

**ACTA No. 36/2018- (Sesión Ordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 4 de octubre de dos mil dieciocho siendo la hora 19:20, el Alcalde Interino Gustavo Mobilio da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), Regina Ferreira (como titular), encontrándose presentes los concejales: , Margarita Cayota, Margot Torres, José Estefan, Gustavo Silva y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

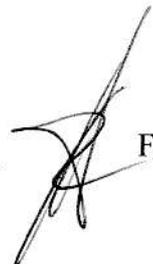
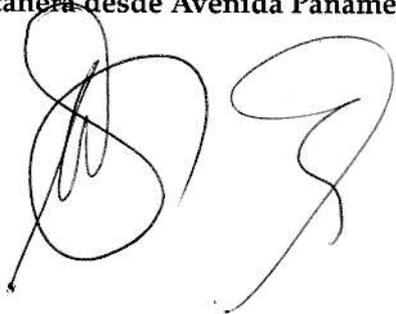
Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta 34 y 35
- 2) Asuntos entrados

**Primer Punto del Orden del Día:** : **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA**, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 34/2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 35/2018.

**Segundo Punto del Orden del Día:** **ASUNTOS ENTRADOS**, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 385/2018** Autorizar el gasto de \$ 7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos) por concepto de contratación de 2 actuaciones del espectáculo artístico "Títeres Amairu" representado por Sra. Antonella Chamorros C.I 6.013.977-6, Sr. Carlos García Valles C.I 2.023.643-9, para la actividad "Feria Ceibal" a llevarse a cabo el día jueves 18 de octubre en el Hall del Centro Cívico. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 386/2018** Aprobar la rendición de los gastos efectuados del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal correspondiente al período 20/08/2018 al 19/09/2018 de inclusive por un monto de \$ 183.685,14. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 387/2018** Aprobar la rendición de gastos efectuados del Fondo Permanente del Municipio correspondiente al período 20/08/2018 al 19/09/2018 de inclusive por un monto de \$ 69.709. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 388/2018** Autorizar la realización de la correccaminata organizada por el Colegio Areteia Bimbully, el día domingo 21 de octubre de 2018. Siendo las 19:30 asume el Concejal José Estefan y el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 389/2018** Autorizar la colocación de luminarias de acuerdo a lo coordinado con el municipio y según disponibilidad de la Dirección de Alumbrado, en los siguientes lugares:

a) Colinas Zona Oeste; b) frente a Comisión Shangrilá (puerta de la Escuela sobre calle Venezuela); c) Calle Ombú IFD; d) Calle 25 de Agosto y Murillo; e) Triángulos del Autodromo; f) Plaza Raúl Laplazote; g) Viviendas del SIAV, h) Calle Montecarlo (conocida como Río Negro – norte Ruta Interbalnearia) Expediente N° 2013-81-1330-02186, i) Avenida Costanera desde Avenida Panamá hasta calle Constituyente (El Pinar); y Panamá 300 mts hasta



Costanera – Expediente N° 2017-81-1330-01151; j) Calle picaflores. Siendo las 19:34 asume la Concejal Regina Ferreira y seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 390/2018 Autorizar el gasto de USD 50 iva incluido (dolares americanos cincuenta) por concepto de compra de fuente para equipo: Acer adapter 18 w 12v + ac clip/power adapter, a la empresa “CNS - Tenilor S.A” RUT 213770800011. Al tipo de cambio vendedor pizarra, publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el pago. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) . Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 391/2018 Autorizar el gasto de \$ 17.510 iva incluido (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos diez) por concepto de compra de 300 carpetas caja archivo neox , para uso en el Archivo del Municipio, a la empresa “Mosca S.A” RUT 210002810018, por ser la cotización recibida. Siendo las 19:38 Asume el Concejal José Estefan y el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 392/2018 1- Dejar sin efecto el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 329/2018 del Gobierno Municipal. 2- Autorizar el gasto de hasta USD 1.721 (dólares americanos mil setecientos veintiuno) por concepto de compra de:

Microprocesador ( CPU ) : AMD Ryzen 7 2700 Am4 Box  
Motherboard Msi B350m Pro Vh Plus Am4  
Memoria Crucial Ballistix Sport Ddr4 16gb 2400 Box  
Disco Duro SSD Western Digital Green 120gb  
Disco Duro : 1TB SATA 7200 RPM 16 Mb Cache  
Tarjeta de video PNY Quadro P1000 4GB GDDR5  
VCQP1000-ESPPB  
Gabinete Cougar Mg110  
Fuente EVGA 550W 100-N1-0550-L1

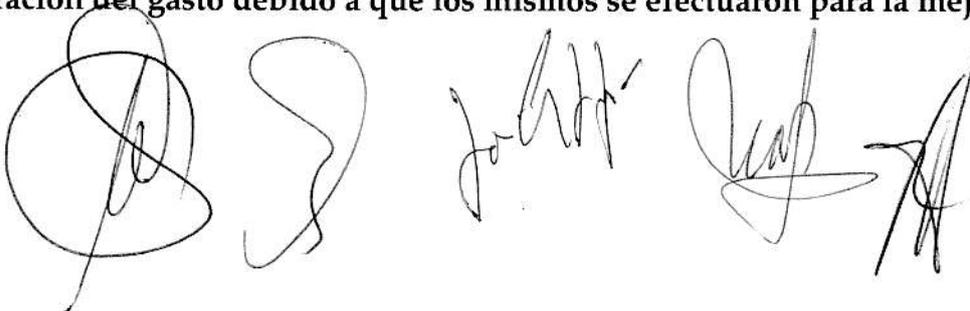
a la empresa “Newtek Computers” RUT 214284690018, considerando evaluación técnica de ATIC. El pago se realizará de la siguiente forma: \$ 39.250 (pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos cincuenta) del Proyecto Agenda Cultural Micro-Región OPP; y el saldo resultante de la diferencia del monto total, se hará efectivo al tipo cambio vendedor pizarra publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el pago, asignandose al Proyecto Equipamiento y Mantenimiento de los Municipios y Centros de Barrio. Siendo las 19:42 asume la Concejal Regina Ferrerira y el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 393/2018 Autorizar el gasto de \$ 16.838 iva incluido (pesos uruguayos dieciseis mil ochocientos treinta y ocho) a la empresa “Ynter Industrial” RUT 213162330019, por concepto de compra de insumos en lista en adjunto, considerando especificaciones técnicas referidas a la tarea. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 394/2018 Ratificar el gasto de \$ 47.600 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y siete mil seiscientos) por concepto de compra de 17 gazebos 3x3 mts verde – plegable, a la empresa “Sodimac Home Center” RUT 216996650015. el pago se realizará de la siguiente forma: pesos uruguayos diecinueve mil seis cientos (19,600 ) del Proyecto Agenda Cultural de la Micro-Región 5 con Fondos Concursables OPP, el saldo resultante de la diferencia del monto



total asignandosele al Proyecto Agenda Cultural Patrocinio Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 395/2018 . Autorizar el gasto de \$ 9.675 iva incluido (pesos uruguayos nueve mil seiscientos setenta y cinco) por concepto de compra de

3 latas de Pintura exterior Mostaza c/impermeabilizante Asfalkote Pennsylvania
Pintura latex interior Ynter 20lts
Pintura multiproposito x4lts roja
Pintura multiproposito x4lts azul
Pintura multiproposito x4lts verde
Pintura multiproposito x4lts amarillo
2 lts Pintura multiproposito x 1 lt negro
10 lts Aguarras x lt - \$ 83
20 Lija para madera gr 80 NORTON
20 Lija para madera gr 180 NORTON

Para el mantenimiento del Centro de Barrio Colinas de Solymar, a la empresa "Ynter Industrial - Agosur S.A" RUT 213162330019, considerando el menor precio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 396/2018 Autorizar el gasto de \$ 6.120 iva incluido (pesos uruguayos seis mil ciento veinte) por concepto de compra de: 3 pantalones brin; 3 pantalones carmo; 3 pares de zapatos; 3 remeras, para uso de los operarios del Municipio, a la empresa "Gaudi Uniformes " RUT 020387780011 , por ser la cotización recibida .Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 397/2018 Autorizar el gasto de \$1.236 iva incluido (pesos uruguayos mil doscientos treinta y seis), correspondiente al mes de agosto, por concepto de servicio y mantenimiento de la fotocopiadora que posee el Municipio, a la empresa "Gramar" RUT 211907810010. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 398/2018 Declarar de Interés Municipal el evento "1º Feria de Economía Solidaria en la Ciudad de la Costa- Ecosol 2018, a realizarse desde el día 9 al 18 de noviembre en la Plaza 8 de Marzo. Previendo la reserva de hasta \$ 277.000.00 del Proyecto Productivo para asumir las obligaciones de servicios e infraestructura. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 399/2018 Declarar de Interés Municipal el acuerdo firmado en adjunto, como así también las coordinaciones necesarias para cumplir con el objetivo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 400/2018 Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del Fondo de Incentivo correspondiente al período 20 de agosto al 19 de setiembre de 2017, OD 1680. 2.-Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con



el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determinó a los municipios.3.- Autorizar al Departamento Contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del Fondo de Incentivo correspondiente al período 20 de agosto al 19 de setiembre de 2017, OD 1680. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 401/2018 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de trasposición que afectará al programa 133, renglones: 154, 173, 176, 245, 329 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de trasposición.

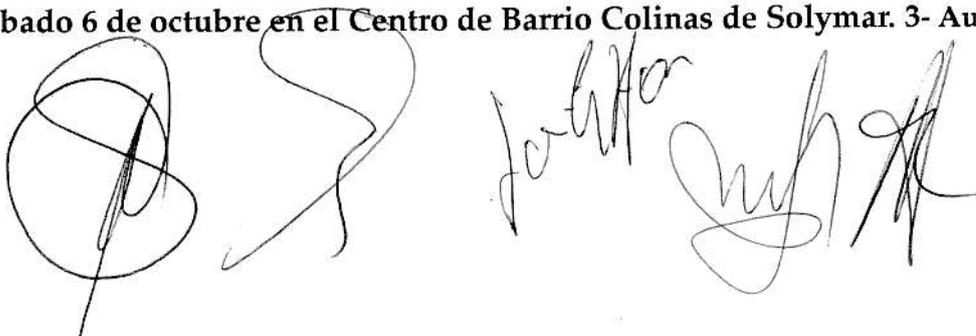
programa y renglón reforzado:

Programa 133 Renglón 154	Compuestos Químicos, Tintas y Pinturas	Por \$10.000	(saldo actual \$9.919)
Programa 133 Renglón 173	Accesorios Metálicos	Por \$10.000	(saldo actual \$4.812)
Programa 133 Renglón 176	Herramientas Menores	Por \$15.000	(saldo actual \$46.245)
Programa 133 Renglón 245	Fletes y Otros Gastos Traslados	Por \$15.000	(saldo actual \$17.694)
Programa 133 Renglón 329	Otros Equipamientos	Por \$20.000	(saldo actual \$41.866)

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 322	Equipos de Telefonía y Similares	Por \$70.000	(saldo actual \$100.001)
--------------------------	----------------------------------	--------------	--------------------------

Total trasposición pesos uruguayos setenta mil (\$70.000).. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 402/2018 Realizar el cerramiento de los Centros de Barrio contemplando en lo posible los retiros , pero a la vez priorizando que todo el mobiliario que contiene el espacio público quede dentro del área determinada por el mismo ( estaciones saludables, barco, mesa,etc). 2- Autorizar el gasto de \$ 51.634 iva incluido (pesos uruguayos cincuenta y un mil seiscientos treinta y cuatro) por concepto de compra de arena terciada, pedregullo y portland, para el cerramiento de los Centro de Barrio Colinas de Solymar, Pinar y Solymar Norte, a la empresa "Barraca Borges", considerando ser la oferta recibida. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 403/2018 1- Dejar sin efecto el Resuelve N° 4 de la Resolución N° 380/2018 del Gobierno Municipal. 2- Autorizar el gasto de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) al Fernando Costa C.I 4.880.991-1, por concepto de contratación de la banda "Fer Costa", para la actividad "Soltá tu Música" a realizarse el día sábado 6 de octubre en el Centro de Barrio Colinas de Solymar. 3- Autorizar el

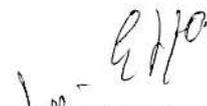


préstamo de la popera con la que cuenta el Municipio, junto con los insumos correspondientes.  
4- Apoyar la actividad con el préstamo de luces y sillas con las que cuenta el Municipio, para el desarrollo de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 404/2018 No dar lugar a la solicitud de cambio de fecha de la la Correcaminata "Yo definiendo los hábitos saludables", en tanto no se dispone de personal de tránsito para brindar las garantías de seguridad necesarias que exige dicha actividad en la vía pública. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 405/2018 Autorizar el gasto de pesos uruguayos 9.070 (nueve mil setenta) por concepto de compra pintura e insumos para su aplicación a la empresa "Costa Temesio SRL" RUT 2018062470014 por ser la de mejor calidad, para el mantenimiento del edificio del municipio.

Próximo Concejo el jueves 18 de octubre de 2018 a las 19:00 horas.

Siendo las 20:15 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 18 del mes de octubre del año 2018, la que ocupa el folio 103, 104, 105, 106 y 107.-

  
JOSE ESTEFAN  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
EDITH RICHARD  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA